

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y siete minutos con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado, interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Muy buenas tardes a todos los presentes. Vamos a iniciar la sesión que tengo el honor de presidir en este día jueves 27 de junio de 2019, con la lectura de la carta enviada por la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Si señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-CV-2019-02721** de fecha 27 de junio del año 2019, suscrito por la señora Alcaldesa y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, junio 27 de 2019.- **Señor Ingeniero.-** Josué Sánchez Camposano.- **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del CCOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegar a usted a fin de que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 27 de junio de 2019, a las 12H00. en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos legales de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez.- **ALCALDESA DE GUAYAQUIL.- EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, proceda señora Secretaria, a constatar el quórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Si señor Vicealcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 27 de junio del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente. Señor Vicealcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y ratificación de la licencia presentada por la señora Dra. Cynthia Viteri Jiménez, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por los días 25 y 26 de junio de 2019; así como, el encargo de funciones al señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sánchez Camposano".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "En consideración de ustedes el primer punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Señor Vicealcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR**

VICEALCALDE: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de los Concejales Flores, Strengé, Rodríguez. Señora Secretaria, tome votación".-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Strengé, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) concejales presentes. En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR Y RATIFICAR LA LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2019; ASÍ COMO, EL ENCARGO DE FUNCIONES AL SEÑOR VICEALCALDE DE LA CORPORACIÓN, ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO".-

EL SEÑOR VICEALCALDE: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto dos del orden del día".-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales: Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, licencia sin sueldo desde el 27 de junio hasta el 20 de julio de 2019; y, Lcdo. Luis Murillo Carranza, por el día 27 de junio de 2019".-

EL SEÑOR VICEALCALDE: "En consideración de ustedes el segundo punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".-

LA CONCEJALA FLORES: "Señor Vicealcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día".-

EL SEÑOR VICEALCALDE: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, tiene apoyo de los Concejales Montaña, Rodríguez, Strengé, Nicolalde, Guschmer y otros. Señora Secretaria, tome votación".-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Montaña, Rodríguez, Strengé, Nicolalde, Guschmer, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los once (11) concejales presentes. En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DR. HÉCTOR VANEGAS Y CORTÁZAR, LICENCIA SIN SUELDO DESDE EL 27 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2019; Y, LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA, POR EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019. Con su venia, señor Vicealcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión las concejalas Elena Aurora Toledo Díaz e Ing. Liliana Simbala Aquilar, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) concejales presentes".-

EL SEÑOR VICEALCALDE: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 3

del Concejo Municipal de Guayaquil, el tercer punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 20 de junio de 2019".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Les recuerdo a los señores Concejales, que quienes no estuvieron presentes en la anterior sesión, no podrían votar por esta. En consideración de ustedes el tercer punto del orden del día. Concejales Lidice Aldas y Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Para presentar mi abstención porque no estuve la semana pasada".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Vicealcalde, para elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores; abstención de las Concejales Aldas, Toledo y Simabala. Tiene apoyo de los concejales Rodríguez, Caicedo, Montaña, Guschmer, Strengge, Pullas. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, abstención; Psc. Úrsula Strengge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Diaz, abstención. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Caicedo, Montaña, Guschmer, Strengge, Pullas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y tres (3) abstenciones de las concejalas Lidice Aldas Giler, Ing. Liliana Simbala Aguilar y Elena Aurora Toledo Diaz. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2019**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el cuarto punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **DÉCIMA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE PRESEAS Y CONCURSOS MUNICIPALES**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** "Señor Vicealcalde, mociono el cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Moción del Concejal Rodríguez, con el apoyo de los concejales Flores, Montaña, Guschmer, Caicedo, Pullas, Strengge y Nicolalde. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strengge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Diaz, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Montaña, Guschmer, Caicedo, Pullas, Strengge y Nicolalde, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES,**

RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE DÉCIMA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE PRESEAS Y CONCURSOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los representantes que conforme a los Estatutos, formarán parte de los Directorios de: Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Vicealcalde, quisiera mocionar en este punto, a las siguientes personas honorables, damas y caballeros, que podrían conformar la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, de conformidad con lo previsto en el artículo Vigésimo Segundo de su Estatuto, que integrarán el Directorio de la mencionada Fundación: **DIRECTORES PRINCIPALES:** 1.- ING. XAVIER SALVADOR PLAZA; 2.- ING. LEOPOLDO FALQUEZ MENA; 3.- CRNL. MARTÍN CUCALÓN DE ICAZA; **DIRECTORES SUPLENTE:** 1.- AB. DIANA BORJA AVILÉS; 2.- AB. MAYRITA PLUAS BURGOS; 3.- AB. MARIA PAULINA ANDRADE PACHECO. Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana: **DIRECTORES PRINCIPALES:** 1.- ECON. MANUEL GARCÍA PEÑAFIEL, 2.- ARQ. CHRISTIAN PONCE VALVERDE; 3.- ING. JUAN GABRIEL VERA GRUNAUER; 4.- AB. EVELYN SORIA CABRERA; 5.- MSC. SUSANA GONZALEZ ROSADO. **DIRECTORES SUPLENTE:** 1.- ECON. OMAR STRACUZZI ORDOÑEZ; 2.- ING. AUGUSTO DILLON IRIGOYEN; 3.- ING. LUIS ENRIQUE MORAL G.; 4.- AB. JOYCE ZEBALLOS MURILLO; 5.- ING. BÓLIVAR COLOMA VALVERDE".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de la mayoría de los Concejales. Hay dos abstenciones que han sido legalmente interpuestas por los concejales Aldas y Alvarez. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, abstención; Lcda. Laura Arteaga Peña, ausente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Diaz, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Pullas, Montaña, Strenge, Guschmer, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y dos (2) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler y Econ. Terry Alvarez Ruiz. En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS, FORMARÁN PARTE DE LOS DIRECTORIOS DE: FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL; Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, QUEDANDO COMO SIGUE: DIRECTORES PRINCIPALES: 1.- ING. XAVIER SALVADOR PLAZA; 2.- ING. LEOPOLDO FALQUEZ MENA; 3.- CRNL. MARTÍN CUCALÓN DE ICAZA; DIRECTORES SUPLENTE: 1.- AB. DIANA BORJA AVILÉS; 2.- AB. MAYRITA PLUAS BURGOS; 3.- AB. MARIA PAULINA ANDRADE PACHECO. GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA: DIRECTORES PRINCIPALES: 1.- ECON.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 5

MANUEL GARCÍA PENAFIEL; 2.- ARQ. CHRISTIAN PONCE VALVERDE; 3.- ING. JUAN GABRIEL VERA GRUNAUER; 4.- AB. EVELYN SORIA CABRERA; 5.- MSC. SUSANA GONZALEZ ROSADO. DIRECTORES SUPLENTE: 1.- ECON. OMAR STRACUZZI-ORDÓÑEZ; 2.- ING. AUGUSTO DILLON-IRIGOYEN; 3.- ING. LUIS ENRIQUE MORAL G.; 4.- AB. JOYCE ZEBALLOS MURILLO; 5.- ING. BOLIVAR COLOMA VALVERDE. Señor

Vicealcalde, se deja constancia que se incorpora a la sesión, la Concejala Lcda. Laura Arteaga Peña, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) concejales presentes.- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Ponga en

conocimiento y para resolución el punto seis del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución

del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 6.1.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL

PARA LA REGENERACIÓN URBANA", que tiene por objeto transferir la suma de US\$3.570.223,13 para el financiamiento del Proyecto Fragua de Vulcano consistente en Estudios, Diseños y Ejecución de la Casa Villamil para la

Commemoración del Bicentenario de la Independencia de Guayaquil; cuya realización se delega a tal Fundación. 6.2.- ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE

TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$40.000,00 para el ejercicio económico del año 2019; el cual se da con el fin de contribuir a la difusión turística de la ciudad de Guayaquil en los términos previstos por dicha Empresa Municipal. El uso y el destino de los recursos que se entregan son de responsabilidad de la Empresa Pública Municipal de Turismo".- EL

SEÑOR VICEALCALDE: "Concejal Luis Almeida".- EL CONCEJAL ALMEIDA: "Guayaquil va a cumplir 200 años de libertad, este será el monumento más importante que tiene nuestra ciudad, nuestra patria primera Guayaquil. Se va a hacer la casa de Villamil, al pie del Río Guayas. Es importante que todos conozcan que no es el lugar exacto que históricamente fue, pero no tenemos otra alternativa que el de hacer un monumento al pie del Malecón, en el Malecón 2000 justamente, en un sitio que da al juego mecánico Safari Park, de 1.323 metros cuadrados sobre la losa. Yo lo voy a elevar a

moción por una cuestión histórica, lo que quiero es dejar constancia que ese no es el lugar exacto donde se reunió la Fragua de Vulcano. Esta se reunió en la calle Simón Bolívar e Illingworth, en un terreno que hoy es de propiedad de la familia Noboa Pontón. Ideal hubiera sido hacerlo en ese mismo sitio porque allí fue la casa; además he visto varias publicaciones de los periódicos que allí se iba a hacer, pero ahora no se va a hacer allí, sino al pie del Malecón unos metros más afuera. En realidad, necesitamos hacer un recorderis histórico, pero ese no es el sitio y bien pudiésemos haber hecho en el sitio que era, habiendo hecho una expropiación ya del terreno. Conozco los pormenores, es posible que el señor Álvaro Noboa resista a la expropiación y se nos hacía un juicio largo hasta 2 o 3 instancias en Quito, pero también hubiera sido importante hacerle conocer al Ab. Álvaro Noboa que bien lo pudo haber obsequiado a la ciudad de Guayaquil dicho terreno, para justamente en aquel sitio hacerlo. Por el momento vamos a hacerlo fuera, pero aquí en el Concejo

dejo constancia de que ese no es el lugar y le pido al señor Álvaro Noboa y su familia que lo ceda a la ciudad de Guayaquil, porque el terreno fue en otro sitio y no en el que se está haciendo, pero nos urge hacer el monumento. Mi exposición es real, objetiva, sincera, pero también hay que decir la verdad. Por lo tanto, yo propongo se apruebe con esa manifestación de mi opinión, que es la opinión histórica, real, objetiva y también con el pedido de que se haga

conocer al señor Álvaro Noboa Pontón sobre este particular. No sé si lo quiera obsequiar, donar a la ciudad de Guayaquil, pero el problema es que si le hacíamos la expropiación es posible que pelee 2 o 3 instancias, según me han dicho los abogados. Pero tenemos que conocer esta situación queridos concejales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Apoyo de la moción del Concejal Almeida, por varios concejales. Tome votación señora Secretaria. Dejo constancia que este es un traslado de presupuesto, que consta dentro de la Ordenanza presupuestaria municipal, que aprobamos en sesiones anteriores".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar

votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Diaz, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Flores, Montaña, Guschmer, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, numeral 1, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA SUMA DE US\$3'570.223,13 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO FRAGUA DE VULCANO CONSISTENTE EN ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LA CASA VILLAMIL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL; CUYA REALIZACIÓN SE DELEGA A TAL FUNDACIÓN"**.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Tome votación señora

Secretaria, del punto 6.2, considerando las abstenciones interpuestas".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación del punto 6.2: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, abstención; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Diaz, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Flores, Montaña, Guschmer, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, numeral 2, han votado a favor doce (12) concejales y dos (2) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler y Econ. Terry Alvarez Ruiz. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD DE US\$40.000,00 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; EL CUAL SE DA CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN TURÍSTICA DE**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 7

LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR DICHA EMPRESA MUNICIPAL. EL USO Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE ENTREGAN SON DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO.- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Ponga en

conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2019-07396 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa JANETH TORAL, Lámina 2".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Concejal Egis Caicedo".- EL CONCEJAL CAICEDO: "Señor Vicealcalde, usted sabe que una de mis motivaciones para aceptar la candidatura y ser Concejal de Guayaquil con el apoyo de la gente, fue preocuparme justamente por los sectores periféricos de Guayaquil y en especial la Janeth, que fue una de las luchas primero que hicimos juntos para que se legalicen. La semana pasada, legalizamos una lámina, ahora estamos legalizando otra lámina. Quisiera sugerirle antes de elevar a moción para que se apruebe, que la próxima semana si es posible, pusiéramos de una vez en el orden del día la tercera lámina, porque mucha gente cree que no se le está sirviendo y seguimos haciendo las cosas cuentagotas y quien está esperando por tantos años ser legalizados, no acepta que primero sean sus vecinos, después el otro, si el derecho es igual. Si me gustaría que si ya está listo el informe de Procuraduría Síndica, que la próxima semana se incorporara la tercera lámina, Janeth Toral, para de una vez y por todas que la Janeth esté en proceso de legalización y regularización y podamos darle sus escrituras a todos los compañeros que ahí habitan. Elevo a moción el punto siete del orden del día".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Moción del Concejal Egis Caicedo, tiene

apoyo de la mayoría de los Concejales. Por supuesto ha sido compromiso de toda la Administración de legalizar todo lo que legalmente, valga la redundancia, se pueda hacer, pero señores Secretaria y Procurador, si es que el pedido del Concejal Caicedo está listo para que por favor baje y se incluya en el orden del día de la próxima semana".- LA SEÑORA SECRETARIA:

"Señor Vicealcalde, miembros del Concejo Municipal, pongo en sus conocimientos que ya llegó la lámina y estará contemplada en la próxima sesión".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Tome votación señora Secretaria".- LA

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Diaz, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Soc. Egis Caicedo Quiñonez, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Montaña, Flores, Arteaga, Strenge, Guschmer, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA JANETH TORAL, LÁMINA 2, FUNDAMENTANDO EN EL INFORME DAJ-IJ-2019-07396 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL**".- EL SEÑOR VICEALCALDE:

"Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe CTLSB-MIMG-2019-001 de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal, lo siguiente: 1.- DT-2019-0800:

APROBAR la modificación de la asignación de cuota otorgada a nombre de la señora Berenice Vélez Nieto (+) a favor del señor Jorge Luis Brito Coello, quien será el nuevo beneficiario del Programa Habitacional Mi Lote 1 Fase 2B. 2.- **DT-2019-0844: APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 558-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor del señor Jorge Washington Crespo Arroba. 3.- **DT-2019-0883: APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 1209-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor de la señora Luz Agustina Morla Ramírez. 4.- **DT-2019-0921: APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 1557-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor del señor Héctor José Reyes Molina".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Vicealcalde, Concejales, elevo a moción el punto ocho del orden del día, con sus cuatro numerales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, tiene apoyo de los concejales Nicolalde, Aldas, Arteaga, Guschmer, Montaña, Toledo, Alvarez, Rodríguez. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Aldas, Arteaga, Guschmer, Montaña, Toledo, Alvarez, Rodríguez, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME CTLSB-MIMG-2019-001 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE:** 1.- **DT-2019-0800: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE CUOTA OTORGADA A NOMBRE DE LA SEÑORA BERENICE VÉLEZ NIETO (+) A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS BRITO COELLO, QUIEN SERÁ EL NUEVO BENEFICIARIO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1 FASE 2B.** 2.- **DT-2019-0844: APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 558-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JORGE WASHINGTON CRESPO ARROBA.** 3.- **DT-2019-0883: APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 1209-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ AGUSTINA MORLA RAMÍREZ.** 4.- **DT-2019-0921: APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 1557-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR JOSÉ REYES MOLINA".**- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 214 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitados por los señores: CECILIA EPIFANIA CASTRO VÉLEZ Y VÍCTOR MANUEL BURGOS CÁRDENAS; DANIEL VÍCTOR PARRALES ALAY E PAULA EMILIANA HOLGUÍN SÁNCHEZ; JOSÉ ANÍBAL CHICA Y JULIA MARÍA ADRIANA PARRALES ALBAY; LIDIA INÉS PILAR MARTÍNEZ MERA, ISABEL EDITH MARTÍNEZ MERA, NANCY GEORGINA MARTÍNEZ MERA, GINA ANUNZIATA FIGUEROA MERA Y JOHNNY ALFONSO FIGUEROA MERA ALEXIS ANDRÉS REYES ARISTEGA, ISRAEL GERARDO REYES ARISTEGA, MEDELAYNE CAROLINA REYES ARISTEGA y la cónyuge sobreviviente ANDREA LUZ MARÍA ARISTEGA DECIDERIO; LUIS JAVIER BENÍTEZ MANTUANO; FANNY ALEJANDRINA RIZO CORNEJO; JOHNNY FRANCISCO RUIZ

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 9

RUIZ; ANDREA PATRICIA PARRALES YONTOMO; ZOILA AMADA, LAURO FILORMO, ÁNGEL LEONARDO, LIBIO ALEJANDRO Y NOEMÍ PIEDAD SALTOS CAGUANA; LILIANA LIDIBETH MINDIOLA ARIAS; WIMPER EVERARDO DEL SALTO CUADRO; ROSSY PAMELA IDROVO GÁLVEZ; ROSALINDA ELENA ARIAS VERA; WALTER ALFREDO MENDOZA OLVERA; MARÍA ANTONIETA YÁNEZ LITARDO; SOFÍA DEL ROSARIO GILCES LUCAS; HUMBERTO VIDAL GÓMEZ SÁNCHEZ Y MAGALI AURORA MARCIAL HIDALGO; MARÍA ADELINA ÁLVAREZ LLAPA Y FAUSTO NESTORIO SIAVICHAY SIAVICHAY; LUIS ÁNGEL PINCAY HERRERA, ALEXANDRA TERESA PINCAY HERRERA Y EDISON LENÍN PINCAY HERRERA; GILDA YOLANDA MAYOR PAZMIÑO, JOSÉ JAVIER MAYOR PAZMIÑO Y GIOMAR DEL ROCÍO MAYOR PAZMIÑO; GUIGSON LENÍN MITE NAVARRETE; PRESBÍTERO ARNOLDO DUARTE FRANCO Y MARÍA LUISA SALINAS JÁTIMA; MERCEDES MARGARITA MACÍAS OCHOA; MARÍA TERESA ANCHALUISA ROSERO; DOMINGO CEVERO TUMBACO TUMBACO; SANTO INOCENCIO BALDEÓN GUTIÉRREZ; CARLOS ALFREDO YÉPEZ LUCAS; JANETH AMÉRICA CHUNGA LÓPEZ; CORNELIA ESPINOZA SIMISTERRA; JOHN ALFONSO CASTRO HARO; ANTONIA EULALIA PINCAY VILLAMAR; HENRY KENNEDY TENORIO PARRAGA; CHRISTIAN OMAR PINCAY CEDEÑO; DORIS MERCEDES GALLEGOS LEÓN; JOSÉ MANUEL DUCHE CUJILEMA Y MARGARITA DUCHE MULLO; EDELMO CELESTINO LOOR LOOR Y SHENNY YOLANDA CAMACHO; ÁNGEL GERMÁN CALLE VELÁSQUEZ Y MARÍA FRAICEDA MORALES ALMEIDA; WASHINGTON GEOVANNY JARAMILLO MERCHÁN Y JESSICA PATRICIA PLUAS ARÉVALO; ANÍBAL WALBERTO ROSERO REYES Y LUCÍA SABINA CASTRO GONZÁLEZ; JOSÉ IGNACIO CASTILLO GARCÍA Y ÁNGELA PATRICIA ESPINOZA ÁVILA; EDISON UFRÉDO PÉREZ BUSTAMANTE Y ALEXANDRA ELIZABETH BURGOS CAICEDO; BETTY DEL ROCÍO MENOSCAL RODRÍGUEZ Y CANDELARIO ANCELMO CHÓEZ CHÓEZ; JORGE HÉCTOR MURILLO RIVERA Y CELINA MARGARITA GALARZA URRUTIA; JOFFRE SILVERIO DUARTE VERA Y ADRIANA ERNESTINA TAGLE VERA; JUAN AURELIO YUMBLA CANTOS, LUIS ENRIQUE YUMBLA CANTOS, MARIANA DE JESÚS YUMBLA CANTOS Y NARCISA CONCEPCIÓN YUMBLA CANTOS; FLORA BEATRIZ ICAZA VALLEJO, MARIUXI ELIZABETH PÉREZ ICAZA Y CARLOS ALBERTO PÉREZ ICAZA; JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ TAPIA, JORGE WASHINGTON RAMÍREZ TAPIA Y NARCISA MARGARITA RAMÍREZ TAPIA; FRANCISCO JAVIER VERA AMAIQUEMA, HARRY GUSTAVO VERA AMAIQUEMA Y MANUELA DE JESÚS VERA AMAIQUEMA; JOSÉ RICAURTE ARIAS BUITRAGO; MARTHA ELENA PIEDRAHITA VITE Y CARLOS DIONICIO APOLINARIO MOREIRA; GUADALUPE LUCÍA PÉREZ CHÓEZ; HÉCTOR GREGORIO SUÁREZ MORÁN Y SONIA ESMERALDA AGUAYO UBILLA; PEDRO PRIMITIVO MENDOZA CHÉVEZ; ISMENIA BEATRIZ ÁLAVA AGUAYO E IGNACIO EUGENIO GARCÍA VERA; NORMA MARISOL DE LA CRUZ MARTÍNEZ Y GONZALO EULOGIO WANZAN VACA; ADRIANA PATRICIA SOLÓRZANO CHÓEZ; HOMERÓ BENJAMÍN BRIONES VERA Y JOYCE GISELLA CÓRDOVA RIZO; VÍCTOR ADOLFO QUIÑÓNEZ CABEZAS; MARÍA DOLORES TENESACA QUISHPI; CARLOS ALBERTO MORÁN CORNEJO; MACHADO CAIZA JORGE JAVIER; JACQUELINE ROSA ROVIRA PALMA; ARTURO DAVID MUÑOZ NIETO, JOHNNY RONALD MUÑOZ NIETO Y ROSA MERCEDES NIETO GRIJALVA; EDISON WALTER MEDINA BRITO Y ZAIRA LORENA CARLIER MORÁN; ROSA ILLAPA MIRANDA Y MANUEL OSWALDO LOZANO JANETA; JOSÉ LEANDRO MACÍAS PALMA Y SARA BEATRIZ PÉREZ LUQUE; OLGA PIEDAD SOLÍS VACA; FREDDY NELSON JURADO RODRÍGUEZ Y ROSA DIEGA CRUZ CHAMBERS; JESSICA MERCEDES GUADAMUD ORTIZ; JORGE WASHINGTON ANDRADE LÓPEZ Y ROSARIO MARIBEL DE LA ROSA CRUZ; MARÍA LEONOR ARREAGA ALVARADO; ÁNGELA HONORATA SALTOS MENDOZA; FÉLIX XAVIER TUMBACO BARZOLA Y EUFEMIA DEL ROCÍO BAUS OLVERA; PEDRO LORENZO VALERO CHAPARRO; MARÍA NARCISA GASTIABURO TERÁN; CASTRO VERA ANDREA LORENA Y ORTIZ FLORES PEDRO ANTONIO; IGNACIO DOMINGO VERA ZAMORA; KLÉBER ENRIQUE MOSQUERA CEDEÑO Y ESTHER DE JESÚS MENDIETA BURGOS; CONSUELO ARGENTINA CARRIEL CRUZ; NARCISA YULAN ESPINOZA PEÑA Y QUIMÍS VENTURA ALCIDES; ALBERTO ABELINO ORTIZ YÉPEZ; OLIVO LAURENCIO RUIZ LEÓN; JULIA EDIRMA MUÑOZ GUERRERO; ANA CARMEN TEJENA DELGADO; ADRIANO HUMBERTO PINTO REAL; RAMÓN BOLÍVAR VERA CHICHANDA Y CECILIA DAYSY MORALES GILSE; HONORATO JOSÉ ESCOBAR PERALTA Y MERCEDES MARINA ÁLVAREZ OJEDA; KATTIA ROSARIO, EDUAR CLEMENTE, ESTHER MARÍA LEÓN CRUZ Y JULIA ROSARIO CRUZ JAIME; SANTA GLORIA LOOR PINCAY; FRANCISCO HERIBERTO VÉLEZ LOOR Y BÉLGICA AUGUSTA FRANCO ZAMBRANO; PÍO FRANCISCO ALARCÓN AVILÉS Y NORALMA BETSABETH TUMBACO PICO; WILTON ALFREDO CHICALZA YUNGAN Y MANUELA YUNGAN; EUFEMIA JOSEFA GOROTIZA BRIONES; RICARDO WILSON CHALAR GUZMÁN; FÉLIX ALBERTO RUIZ PLUAS Y ZOILA CLEMENTINA BERMEO SUQUITANA; LUCILA CRISTINA MERO FRANCO; EPIFANIO AMADOR PLUA HOLGUÍN; ELISA GARCÍA BETANCOUR; FABIÁN SEBASTIÁN TUMBACO PILAY; PATRICIA ELIZABETH Y ALEJANDRO ALFREDO ZAPATA PLAZA; MARÍA DEL PILAR CARDOZO RUALES Y OSWALDO FRANCISCO ARAUJO CAAMAÑO; MIGUEL ÁNGEL TOMALÁ LEÓN, JOSÉ LUIS VIEJO LEÓN, RODAS ISIDRO VIEJO LEÓN, KIMBERLY SULEYKA QUISPE VIEJO, VÍCTOR MIGUEL QUISPE VIEJO Y WASHINGTON JONATHAN QUISPE VIEJO; ALVA ROSARIO ÁLVAREZ MERECI, GLORIA ESPERANZA ÁLVAREZ MERECI, GUIDO HERALDO ÁLVAREZ MERECI Y KLÉBER GERMÁN ÁLVAREZ MERECI Y HERALDO HONORATO ÁLVAREZ TACURI; JACINTA ISABEL MERA DUCHE, LORENZO ANTONIO MERA SALDAÑA, LUIS ANTONIO MERA SALDAÑA, NARCISA DE JESÚS MERA SALDAÑA, PIEDAD MERA SALDAÑA, PRIMITIVA VIRGINIA MERA SALDAÑA, FRANCISCA CATALINA MERA ZAMBRANO, ISIDRA LAURA MERA ZAMBRANO; LUIS ANTONIO SOTOMAYOR PALLASCO; DANILO ALBERTO GONZALES GARCÉS; CIRA CANO SÁNCHEZ; CARLOS RAÚL JAEN GUERRERO; RICARDO BENIGNO BAGUI RENTERÍA; JORGE SEBASTIÁN CHILAN SALAZAR Y SUSANA DE LAS MERCEDES ALVARADO VALDEZ; IRLANDA CONSUELO BARZOLA CASTRO; GUILLERMINA MERCEDES CEDEÑO QUIÑÓNEZ; WILIAN NELSON COELLO NÁJERA Y TEODORA DEL CARMEN FLORES TOMALÁ; WISTON SALVADOR ERAZO CAMACHO Y MARIELA JESÚS SÁNCHEZ SUAREZ; JORGE DELIO SÁNCHEZ DELGADO; SIXTO MARCO ROBAYO ZAPATA; JOSÉ LUIS MONCAYO TOBAR; JORGE EDISON JIMÉNEZ BENAVIDES; LEIDA MARINA ALVIA DELGADO; ORLANDO ALCIDES LARA ESPINOZA Y ARMENIA ESMERALDA ÁLAVA BURGOS; KATHERINE ESTEFANÍA CHINGA DELGADO; JULIA TRINIDAD MEZA SAAVEDRA; CELSA MARÍA DE LUCCA CEDEÑO; JUANA DE ARCO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ; VALERIE DANIELA PEÑAHERRERA CORONEL; CATALINA PANEZO CASTILLO; VÍCTOR HUGO PLUAS LÓPEZ; MARITZA AZUCENA DE LOURDES SALAZAR CELI; PIEDAD JOHANNA BASURTO CRUZ; ELENA MARGARITA FRANCO CHIQUITO; WILLIAMS ARTURO BURGOS RIVAS; ISIDORO RAMÍREZ REGATTOS Y MARINA AVILÉS HUACON; GARY ROBERTO GODOY HERRERA Y ZOILA NARCISA DELVICIER PEÑAHERRERA; LIGIA MIREYA CHARCOPA DÍAZ Y NELFOR RODRÍGUEZ BOBOY; ASUNCIÓN MALDONADO REYES;

YOLANDA ARACELI PAREDES VÉLEZ, LINDA DEL ROCÍO PAREDES VÉLEZ, LUIS RAMÓN PAREDES VÉLEZ, RONALD WASHINGTON PAREDES VÉLEZ Y LUIS WASHINGTON PAREDES REVELO; VICENTA LEONOR PEÑAFIEL TUÁREZ Y ARCÉSIO SALTOS CHILÁ, JOSÉ ENRIQUE BELTRÁN VIVAR Y MARÍA JESÚS YANZA MÉNDEZ; JUAN CARLOS REYES VEAS; WILME DEMETRIO ESPINOZA MAYOR Y ÁNGELA MARÍA PLÚAS LEÓN; VERÓNICA JENNY PANTA ALENCASRO; FÁTIMA NARCISA, MARIO AQUILES Y VÍCTOR FRANCISCO CARPIO VÉLEZ; DORIS HAYDEE VALAREZO LEÓN; MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA Y SUSANA ANTOFINA VELÁSQUEZ MENDOZA; RUTH CECILIA BRICEÑO CARVAJAL; RITA ESTRELLA SALTOS ROMERO; MARÍA MACARIA BAJAÑA NARANJO; CARLOS EMILIO MARURI PULITA Y CIRA LAURA PIGUAVE RÍOFRÍO; ROSA ELENA HERRERA AULESTIA; ESTHER MARINA MEDINA VARGAS; MARÍA ESTHER LEÓN ACARO; CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ARANA Y MAGALY EUNICE MENDOZA BRAVO; ÁNGEL ALBERTO TENELEMA ALCOSER Y MARÍA ROSA GUACHO GUAMÁN; LEONOR RAQUEL GALLARDO GARCÍA; GALO ENRIQUE VÁSQUEZ PIZA y cónyuge sobreviviente el señor CARLOS EMILIO VÁSQUEZ CHOEZ; VINICIO MARCELO PADILLA LÓPEZ Y AURORA DEL ROCÍO LASCANO VITERI; MILTON JERÓNIMO CHESME CONFORME; MICHEL VICTORIA LITARDO SORIA; RITA YEANNETTE MUÑOZ MARTILLO; GLADYS MARÍA MAGALLANES MAGALLANES; KLÉBER MOISÉS MIRANDA LUCERO Y NUVE DEL ROCÍO MIRANDA LUCERO; JOSEFINA NARCISA CARCÍA MANZANO; LEONIDAS JOSÉ SILVA MORALES Y MARÍA ELENA GOYA CERCADO; CLEOTILDE MARÍA BRIONES MARTILLO; LICINIA MARGARITA PÁRRAGA RAMOS Y HUMBERTO ANGULO MENDOZA; PASCUALA DE LA CRUZ CARPIO SÁNCHEZ; ELSA ELIZABETH GARCÍA BARZOLA; JUAN JOSÉ CONTRERAS MIRANDA Y GLORIA PASCUALA BAQUE TUMBACO; OLGA MARÍA MOREIRA OLIVO Y JULIO CÉSAR MENDITA AVILÉS; ÁNGEL REMIGIO MACÍAS Y MARÍA GERTRUDIZ MENÉNDEZ ALCÍVAR; CIRA LUZMILA BARZOLA, ALFONSO ALBINO BRIONES BARZOLA, ANA LELY BRIONES BARZOLA, CRISTIAN JOSÉ BRIONES BARZOLA, DARWIN NARCISO BRIONES BARZOLA, MARCIA ONDINA BRIONES BARZOLA, MARÍA ELENA BRIONES BARZOLA, MARJORIE DE JESÚS BRIONES BARZOLA, MILTON FRANKLIN BRIONES BARZOLA, MÓNICA DEL ROCÍO BRIONES BARZOLA Y NARCISA JACQUELINE BRIONES BARZOLA; ROBERTO ALEJANDRO MÉNDEZ ROMERO Y MARÍA ALEXANDRA BALLADARES ESPINOZA; MARCOS ENRIQUE BAQUE MENDOZA Y MARÍA ROSARIO VÉLEZ BAQUE; NUMA MARCELO GAIBOR VERDESOTO, JANINA DEL ROCÍO GAIBOR VERDESOTO, MARCIA ELIZABETH GAIBOR VERDESOTO, GLENDA MARIELLA GAIBOR VERDESOTO Y GEOVANNY DANIEL GAIBOR VERDESOTO; IVÁN ANTONIO SOLÍS CEREZO; FLOR MARÍA VACA; JUAN TEODORO MONTOYA CEDEÑO Y ESPERANZA LEONOR MOSQUERA PERALTA; NORMA PIEDAD PEÑAHERRERA CASTRO, RAÚL OCTAVIO, MARÍA ANTONIETA, GINA LORENA, KARINA VICTORIA Y VIVIANA PAMELA CEDEÑO PEÑAHERRERA; FÁTIMA ESPERANZA PINCAY LITARDO Y CARLOS ALBERTO PEÑAHERRERA MOLINA; SEGUNDO JACINTO, SIXTO ALCIDES, RAFAELA DE JESÚS, MERCEDES DEL CARMEN, MARGARITA GABRIELA, GABRIELA ESTEFANÍA QUINTO LUQUE Y SIXTO JACINTO QUINTO MONCADA; JUANA ALEXANDRA CHÁVEZ FIGUEROA, ALEJANDRO ALFREDO CHAVEZ FIGUEROA, FÉLIX CHÁVEZ FIGUEROA, MARÍA ELOISA CHÁVEZ FIGUEROA, ROSA GENOVEVA CHÁVEZ FIGUEROA, TANYA MARIBEL CHÁVEZ FIGUEROA; LILIAM JANET CEDEÑO ESPINOZA; ÁNGELA MARÍA MACÍAS MENDOZA; GERMANIA CLEMENCIA ORDOÑEZ MORÁN, CECILIA ISABEL PINEDA SALDAÑA Y MANUEL ALEJANDRO MOSCOSO RÍOS; IRLANDA ERIKA YOZA CHELE; ÁNGEL JAVIER GARCÉS FREIRE E IRMA YOLANDA ERAZO VALLE; GILBERTO PASTOR ARTEAGA TUMBACO Y LORENZA ELOGIA PONCE PINCAY; MARIANA DE JESÚS ROMÁN BARZOLA; JOSEFINA ISABEL RIVERA CABEZAS; MARIANA DEL CARMEN ASANZA FREIRE; JULIO NICANOR PADILLA ÁVILA Y ELVIRA JENNY BAQUE QUIJÓNEZ; MIRIAN SANTOS GARCÉS RODRÍGUEZ; LUCÍA FLORENTINA MONTIEL GÓMEZ, SONNIA TERESA ARELLANO YOGLOA; LILIA MERCEDES ORTEGA BRAVO; AMADA ISABEL PERALTA ALMEIDA; AIDA VICENTA SALAZAR; ITALO GABRIEL GUERRERO ROSADO; CARMEN EDILMA BERMEO DELGADO Y MANUEL DE JESÚS MENÉNDEZ CANTOS; LEONSO MANOLO SILVA NARANJO Y FELICITA AMALIA VILLAMAR PLÚAS; LUIS EDUARDO MERA VÉLEZ Y ANA MARÍA ROLDÁN BRAVO; PIEDAD APOLONIA VELIZ FLORES Y VICENTA FLORES MATA; LILIA JESÚS HIDALGO; VÍCTOR JAVIER DUARTE SALAZAR, JESSICA MARICELA DUARTE SALAZAR Y HENRY MANUEL DUARTE SALAZAR; JAVIER STALIN CHACÓN CANTOS; EUFEMIA MARISOL GONZALES SOBENIA; DEYCI MAGALY ARIAS LOZADA, NESAR LORENZO ARIAS LOZADA, BENCID JUANITA ARIAS LOZADA, JOSEFA ESTHER ARIAS LOZADA, KAREN JOMAYRA ARIAS CEDEÑO, Y JENNY JASMIN ARIAS CEDEÑO; JESÚS OLGA PILAY ALVARADO Y SIXTO PASTOR ZAVALA RODRÍGUEZ; HONORIO KLÉBER ALVARADO SALVATIERRA Y FRANCISCA MARLENE SILVA FAJARDO; LIDIA JIJANA NOBOA REYES; MARÍA EUGENIA BERSABE LARA MORILLO Y RAÚL ANIBAL VILLAVICENCIO TORRES; ANA VICENTA SOLÓRZANO ZAMBRANO, ERNESTO ZACARÍAS SOLÓRZANO ZAMBRANO, LUZ FILERMA SOLÓRZANO ZAMBRANO, MARIANO DOLORES SOLÓRZANO ZAMBRANO, SAMUEL SIGIFREDO SOLÓRZANO ZAMBRANO Y WILFRIDO OLMIDA SOLÓRZANO ZAMBRANO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-1741-003; 58-2589-007; 58-1806-011; 14-0044-026; 48-0293-008; 59-2264-001; 48-0084-005; 57-0055-050; 59-1243-018; 95-0087-018; 56-0238-009; 91-1787-032; 48-0290-012; 200-0120-007; 57-0997-003; 59-2886-017; 57-0178-005; 57-0746-015; 42-1496-013; 91-1818-003; 60-0729-009; 58-0448-003-1; 42-1308-025; 91-1914-002; 95-0564-012; 58-3393-009; 60-1821-010; 57-0354-007; 91-1233-007; 42-0513-024; 59-2475-017; 57-1076-016; 59-2696-029; 91-4101-005; 97-1147-009; 57-0601-014; 60-0737-007-1; 91-1849-001; 58-2630-005; 57-1035-010; 59-2527-004; 58-1494-011; 58-2926-004; 58-0674-004; 91-0218-003; 95-0252-012; 91-1570-012; 43-0920-050; 42-1558-013; 58-0397-017; 86-0323-013; 58-2593-002; 91-2043-002; 57-0466-009; 91-2810-001; 91-1532-004; 56-0368-014; 84-0078-008-1; 91-4343-011; 27-0055-018; 42-0487-012; 91-4194-002; 60-1147-011; 56-0356-038; 60-0786-006; 60-0786-006; 58-0349-002; 57-1149-017; 91-2457-004; 42-0238-017; 86-0599-001; 57-0019-019; 91-3350-014; 91-0136-004-2; 86-0392-002; 42-1074-010; 60-0763-016; 58-0334-016; 43-0152-031; 59-2733-29; 59-2477-002; 58-0503-011; 86-0234-001; 91-1022-011-2; 57-0174-030; 59-2950-019; 91-2418-007; 58-0588-025; 91-2155-003; 84-0083-012; 75-0005-009; 60-0726-038; 27-0080-029; 91-1264-016; 42-0765-055; 59-2605-018; 58-1463-005; 91-1879-011; 58-2631-009; 91-1936-009; 91-2401-002; 58-1556-012; 91-2767-009-2; 42-0749-004; 42-0132-028; 91-2749-012; 91-2565-005-1; 59-2108-026; 91-3389-009; 57-0590-003; 91-0110-025; 57-0592-015; 76-0226-004; 91-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019 11

2817-004; 91-2789-009; 59-2105-015; 91-1242-023-1; 91-2780-014; 51-0004-014; 56-0335-011; 58-0225-013; 91-3808-013; 60-0715-009; 42-0992-011; 57-0623-012; 42-0489-025; 59-2726-009; 57-0521-025; 95-0552-015; 16-0012-051; 59-2481-008; 56-0383-031; 59-2382-029; 91-0053-009; 86-0480-008; 91-4362-035; 59-2483-016; 91-1937-004; 200-0129-010-2; 91-1750-002; 86-0648-024; 57-0596-020; 91-1777-010; 42-0476-003-1; 91-2414-011; 91-2121-017; 60-1885-017; 91-2304-011; 57-0488-012; 42-0920-008; 42-1393-016; 86-0037-006; 59-2410-018; 48-0665-006; 91-4235-016; 91-1429-001; 56-0289-018; 91-1239-013; 97-1154-003; 60-2039-011; 59-2140-013; 86-0672-004; 91-2307-002; 57-0163-20; 91-2887-003; 91-0208-016; 56-0221-014; 91-2922-026; 91-3801-010; 91-1670-029; 42-0862-017; 95-0227-007; 91-4361-002; 86-0440-014; 56-0391-008; 60-0747-034; 97-1150-006; 91-2791-014; 60-1144-006; 91-1652-002; 200-0190-006; 58-0176-007; 91-1389-007; 58-2779-013; 91-1546-006; 91-1375-008; 59-3050-001; 48-5009-018; 42-0901-004-001; 60-1717-025; 91-3711-018; 91-0083-010; 57-0995-010; 58-0855-016; 91-1737-035; 42-1026-003; 95-0012-021; 91-0128-002-1; 91-3919-003; 58-0583-010-2; 91-2148-005; 91-2365-001; 91-3243-004; 48-0473-002; 91-3678-020; 58-1344-015; 42-0684-026-3; 60-1967-002; 86-0316-005; 91-2312-009; 60-1766-038; 95-0242-004; 42-0158-017-1; 95-0240-001; 58-0176-008".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Señor Vicealcalde, la ciudad tiene que seguir avanzando y hemos aprobado entre la sesión anterior y esta, alrededor de 500 levantamientos de patrimonio familiar, que es un derecho del ser humano a poder disponer de su propiedad como a bien tuviere, pero esto permite que las personas puedan acceder a ventas, compraventas, a créditos, a una serie de situaciones que estaba protegido dicho terreno. Pero también es su derecho levantar ese patrimonio para hacer algunas otras inversiones, algunas otras decisiones; razón por la cual es importante que esos miles y miles de levantamiento de patrimonio que están pidiendo las personas, sepan que nosotros lo estamos haciendo inmediatamente. Así que elevo a moción el punto nueve del orden del día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Moción del Concejal Luis Almeida, tiene apoyo de los concejales. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Calcedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Toledo, Montaña, Guschmer, Alvarez, Strengé, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE 214 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: CECILIA EPIFANIA CASTRO VÉLEZ Y VÍCTOR MANUEL BURGOS CÁRDENAS; DANIEL VÍCTOR PARRALES ALAY E PAULA EMILIANA HOLGUÍN SÁNCHEZ; JOSÉ ANIBAL CHICA Y JULIA MARÍA ADRIANA PARRALES ALBAY; LIDIA INÉS PILAR MARTÍNEZ MERA, ISABEL EDITH MARTÍNEZ MERA, NANCY GEORGINA MARTÍNEZ MERA, GINA ANUNZIATA FIGUEROA MERA Y JOHNNY ALFONSO FIGUEROA MERA ALEXIS ANDRÉS REYES ARISTEGA, ISRAEL GERARDO REYES ARISTEGA, MEDELAYNE CAROLINA REYES ARISTEGA Y LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE ANDREA LUZ MARÍA ARISTEGA DESIDERIO; LUIS JAVIER BENÍTEZ MANTUANO; FANNY ALEJANDRINA RIZO CORNEJO; JOHNNY FRANCISCO RUIZ RUIZ; ANDREA PATRICIA PARRALES YONTOMO; ZOILA AMADA, LAURO FILORMO, ÁNGEL LEONARDO, LIBIO ALEJANDRO Y NOEMI PIEDAD SALTOS CAGUANA; LILIANA LIDIBETH MINDIOLA ARIAS; WIMPER EVERARDO DEL SALTO CUADRO; ROSSY PAMELA IDROVO GÁLVEZ; ROSALINDA ELENA ARIAS VERA; WALTER ALFREDO MENDOZA OLVERA; MARÍA ANTONIETA YÁNEZ LITARDO; SOFÍA DEL ROSARIO GILCES LUCAS; HUMBERTO VIDAL GÓMEZ SÁNCHEZ Y MAGALI AURORA MARCIAL HIDALGO; MARÍA ADELINA ÁLVAREZ LLAPA Y FAUSTO NESTORIO SIAVICHAY

SIIVICHAY; LUIS ÁNGEL PINCAY HERRERA, ALEXANDRA TERESA PINCAY HERRERA Y EDISON LENÍN PINCAY HERRERA; GILDA YOLANDA MAYOR PAZMIÑO, JOSÉ JAVIER MAYOR PAZMIÑO Y GIOMAR DEL ROCÍO MAYOR PAZMIÑO; GUIGSON LENIN MITE NAVARRETE; PRESBITERO ARNOLDO DUARTE FRANCO Y MARÍA LUISA SALINAS JATIVA; MERCEDES MARGARITA MACÍAS OCHOA; MARÍA TERESA ANCHALUISA ROSERO; DOMINGO CEVERO TUMBACO TUMBACO; SANTO INOCENCIO BALDEÓN GUTIÉRREZ; CARLOS ALFREDO YÉPEZ LUCAS; JANETH AMÉRICA CHUNGA LÓPEZ; CORNELIA ESPINOZA SIMISTERRA; JOHN ALFONSO CASTRO HARO; ANTONIA EULALIA PINCAY VILLAMAR; HENRY KENNEDY TENORIO PÁRRAGA; CHRISTIAN OMAR PINCAY CEDENO; DORIS MERCEDES GALLEGOS LEÓN; JOSÉ MANUEL DUCHE CUJILEMA Y MARGARITA DUCHE MULLO; EDELMO CELESTINO LOOR LOOR Y SHENNY YOLANDA CAMACHO; ÁNGEL GERMÁN CALLE VELÁSQUEZ Y MARÍA FRAICEDA MORALES ALMEIDA; WASHINGTON GEOVANNY JARAMILLO MERCHÁN Y JESSICA PATRICIA PLUAS AREVALO; ANÍBAL WALBERTO ROSERO REYES Y LUCÍA SABINA CASTRO GONZÁLEZ; JOSÉ IGNACIO CASTILLO GARCÍA Y ÁNGELA PATRICIA ESPINOZA ÁVILA; EDISON UFREDO PÉREZ BUSTAMANTE Y ALEXANDRA ELIZABETH BURGOS CAICEDO; BETTY DEL ROCÍO MENOSCAL RODRÍGUEZ Y CANDELARIO ANCELMO CHÓEZ CHÓEZ; JORGE HÉCTOR MURILLO RIVERA Y CELINA MARGARITA GALARZA URRUTIA; JOFFRE SILVERIO DUARTE VERA Y ADRIANA ERNESTINA TAGLE VERA; JUAN AURELIO YUMBLA CANTOS, LUIS ENRIQUE YUMBLA CANTOS, MARIANA DE JESÚS YUMBLA CANTOS Y NARCISA CONCEPCIÓN YUMBLA CANTOS; FLORA BEATRIZ ICAZA VALLEJO, MARIUXI ELIZABETH PÉREZ ICAZA Y CARLOS ALBERTO PÉREZ ICAZA; JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ TAPIA, JORGE WASHINGTON RAMÍREZ TAPIA Y NARCISA MARGARITA RAMÍREZ TAPIA; FRANCISCO JAVIER VERA AMAIQUEMA, HARRY GUSTAVO VERA AMAIQUEMA Y MANUELA DE JESÚS VERA AMAIQUEMA; JOSÉ RICAURTE ARIAS BUITRAGO; MARTHA ELENA PIEDRAHITA VITE Y CARLOS DIONICIO APOLINARIO MOREIRA; GUADALUPE LUCÍA PÉREZ CHÓEZ; HÉCTOR GREGORIO SUÁREZ MORÁN Y SONIA ESMERALDA AGUAYO UBILLA; PEDRO PRIMITIVO MENDOZA CHÉVEZ; ISMENIA BEATRIZ ÁLAVA AGUAYO E IGNACIO EUGENIO GARCÍA VERA; NORMA MARISOL DE LA CRUZ MARTINEZ Y GONZALO EULOGIO WANZAN VACA; ADRIANA PATRICIA SOLÓRZANO CHÓEZ; HOMERO BENJAMÍN BRIONES VERA Y JOYCE GISELLA CORDOVA RIZO; VÍCTOR ADOLFO QUÍÑONEZ CABEZAS; MARÍA DOLORES TENESACA QUISHPI; CARLOS ALBERTO MORÁN CORNEJO; MACHADO CAIZA JORGE JAVIER; JACQUELINE ROSA ROVIRA PALMA; ARTURO DAVID MUÑOZ NIETO, JOHNNY RONALD MUÑOZ NIETO Y ROSA MERCEDES NIETO GRIJALVA; EDISON WALTER MEDINA BRITO Y ZAIRA LORENA CARLIER MORÁN; ROSA ILLAPA MIRANDA Y MANUEL OSWALDO LOZANO JANETA; JOSÉ LEANDRO MACÍAS PALMA Y SARA BEATRIZ PÉREZ LUQUE; OLGA PIEDAD SOLÍS VACA; FREDDY NELSON JURADO RODRÍGUEZ Y ROSA DIEGA CRUZ CHAMBERS; JESSICA MERCEDES GUADAMUD ORTIZ; JORGE WASHINGTON ANDRADE LÓPEZ Y ROSARIO MARIBEL DE LA ROSA CRUZ; MARÍA LEONOR ARREAGA ALVARADO; ÁNGELA HONORATA SALTOS MENDOZA; FÉLIX XAVIER TUMBACO BARZOLA Y EUFEMIA DEL ROCÍO BAUS OLVERA; PEDRO LORENZO VALERO CHAPARRO; MARÍA NARCISA GASTIABURO TERÁN; CASTRO VERA ANDREA LORENA Y ORTIZ FLORES PEDRO ANTONIO; IGNACIO DOMINGO VERA ZAMORA; KLÉBER ENRIQUE MOSQUERA CEDENO Y ESTHER DE JESÚS MENDIETA BURGOS; CONSUELO ARGENTINA CARRIEL CRUZ; NARCISA YULAN ESPINOZA PEÑA Y QUIMIS VENTURA ALCIDES; ALBERTO ABELINO ORTIZ YÉPEZ; OLIVO LAURENCIO RUIZ LEÓN; JULIA EDIRMA MUÑOZ GUERRERO; ANA CARMEN TEJENA DELGADO; ADRIANO HUMBERTO PINTO REAL; RAMÓN BOLÍVAR VERA CHICHANDA Y CECILIA DAYSY MORALES GILSE; HONORATO JOSÉ ESCOBAR PERALTA Y MERCEDES MARINA ALVAREZ OJEDA; KATTIA ROSARIO, EDUAR CLEMENTE, ESTHER MARIA LEÓN CRUZ Y JULIA ROSARIO CRUZ JAIME; SANTA GLORIA LOOR PINCAY; FRANCISCO HERIBERTO VELEZ LOOR Y BELGICA AUGUSTA FRANCO ZAMBRANO; PÍO FRANCISCO ALARCON AVILES Y NORALMA BETSABETH TUMBACO PICO; WILTON ALFREDO CHICAIZA YUNGAN Y MANUELA YUNGAN; EUFEMIA JOSEFA GOROTIZA BRIONES; RICARDO WILSON CHALAR GUZMÁN; FÉLIX ALBERTO RUIZ PLUAS Y ZOILA CLEMENTINA BERMEO SUQUITANA;

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019 13

LUCILA CRISTINA MERO FRANCO; EPIFANIO AMADOR PLUA HOLGUÍN; ELISA GARCÍA BETANCOUR; FABIAN SEBASTIÁN TUMBACO PILAY; PATRICIA ELIZABETH Y ALEJANDRO ALFREDO ZAPATA PLAZA; MARÍA DEL PILAR CARDOZO RUALES Y OSWALDO FRANCISCO ARAUJO CAAMAÑO; MIGUEL ÁNGEL TOMALA LEÓN, JOSÉ LUIS VIEJO LEÓN, RODAS ISIDRO VIEJO LEÓN, KIMBERLY SULEYKA QUISPE VIEJO, VÍCTOR MIGUEL QUISPE VIEJO Y WASHINGTON JONATHAN QUISPE VIEJO; ALVA ROSARIO ÁLVAREZ MERECI, GLORIA ESPERANZA ÁLVAREZ MERECI, GUIDO HERALDT ÁLVAREZ MERECI Y KLÉBER GERMÁN ÁLVAREZ MERECI Y HERALDO HONORATO ÁLVAREZ TACURI; JACINTA ISABEL MERA DUCHE, LORENZO ANTONIO MERA SALDANA, LUIS ANTONIO MERA SALDANA, NARCISA DE JESÚS MERA SALDANA, PIEDAD MERA SALDANA, PRIMITIVA VIRGINIA MERA SALDANA, FRANCISCA CATALINA MERA ZAMBRANO, ISIDRA LAURA MERA ZAMBRANO; LUIS ANTONIO SOTOMAYOR PALLASCO; DANILO ALBERTO GONZALES GARCÉS; CIRA CANO SÁNCHEZ; CARLOS RAUL JAEN GUERRERO; RICARDO BENIGNO BAGUI RENTERÍA; JORGE SEBASTIÁN CHILAN SALAZAR Y SUSANA DE LAS MERCEDES ALVARADO VALDEZ; IRLANDA CONSUELO BARZOLA CASTRO; GUILLERMINA MERCEDES CEDENO QUINÓNEZ; WILIAN NELSON COELLO NAJERA Y TEODORA DEL CARMEN FLORES TOMALA; WISTON SALVADOR ERAZO CAMACHO Y MARIELA JESÚS SÁNCHEZ SUAREZ; JORGE DELIO SÁNCHEZ DELGADO; SIXTO MARCLO ROBAYO ZAPATA; JOSÉ LUIS MONCAYO TOBAR; JORGE EDISON JIMÉNEZ, BENAVIDES; LEIDA MARINA ALVIA DELGADO; ORLANDO ALCIDES LARA ESPINOZA Y ARMENIA ESMERALDA ALAVA BURGOS; KATHERINE ESTEFANÍA CHINGA DELGADO; JULIA TRINIDAD MEZA SAAVEDRA; CELSA MARÍA DE LUCCA CEDENO; JUANA DE ARCO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ; VALERIE DANIELA PEÑAHERRERA CORONEL; CATALINA PANEZO CASTILLO; VÍCTOR HUGO PLUAS LÓPEZ; MARITZA AZUCENA DE LOURDES SALAZAR CELI; PIEDAD JOHANNA BASURTO CRUZ; ELENA MARGARITA FRANCO CHIQUITO; WILLIAMS ARTURO BURGOS RIVAS; ISIDORO RAMÍREZ REGATTOS Y MARINA AVILÉS HUACON; GARY ROBERTO GODOY HERRERA Y ZOILA NARCISA DELVICIER PEÑAHERRERA; LIGIA MIREYA CHARCOPA DÍAZ Y NELFOR RODRÍGUEZ BOBOY; ASUNCIÓN MALDONADO REYES; YOLANDA ARACELI PAREDES VÉLEZ, LINDA DEL ROCÍO PAREDES VÉLEZ, LUIS RAMÓN PAREDES VÉLEZ, RONALD WASHINGTON PAREDES VÉLEZ Y LUIS WASHINGTON PAREDES REVELO; VICENTA LEONOR PEÑAFIEL TUÁREZ Y ARCESIO SALTOS CHILA; JOSÉ ENRIQUE BELTRÁN VIVAR Y MARÍA JESÚS YANZA MÉNDEZ; JUAN CARLOS REYES VEAS; WILME DEMETRIO ESPINOZA MAYOR Y ÁNGELA MARÍA PLUAS LEÓN; VERÓNICA JENNY PANTA ALENCASTRO; FÁTIMA NARCISA, MARIO AQUILES Y VÍCTOR FRANCISCO CARPIO VÉLEZ; DORIS HAYDEE VALAREZO LEÓN; MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA Y SUSANA ANTOLINA VELÁSQUEZ MENDOZA; RUTH CECILIA BRICEÑO CARVAJAL; RITA ESTRELLA SALTOS ROMERO; MARÍA MACARIA BAJAÑA NARANJO; CARLOS EMILIO MARURI PULITA Y CIRA LAURA PIGUAVE RIOFRIO; ROSA ELENA HERRERA AULESTIA; ESTHER MARINA MEDINA VARGAS; MARÍA ESTHER LEÓN ACARO; CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ARANA Y MAGALY EUNICE MENDOZA BRAVO; ÁNGEL ALBERTO TENELEMA ALCOSER Y MARÍA ROSA GUACHO GUAMÁN; LEONOR RAQUEL GALLARDO GARCÍA; GALO ENRIQUE VÁSQUEZ PIZA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR CARLOS EMILIO VÁSQUEZ CHOEZ; VINICIO MARCELO PADILLA LÓPEZ Y AURORA DEL ROCÍO LASCANO VITERI; MILTON JERÓNIMO CHESME CONFORME; MICHEL VICTORIA LITARDO SORIA; RITA YEANNETTE MUÑOZ MARTILLO; GLADYS MARÍA MAGALLANES MAGALLANES; KLÉBER MOISÉS MIRANDA LUCERO Y NUVE DEL ROCÍO MIRANDA LUCERO; JOSEFINA NARCISA GARCÍA MANZANO; LEONIDAS JOSÉ SILVA MORALES Y MARÍA ELENA GOYA CERCADO; CLEOTILDE MARÍA BRIONES MARTILLO; LICINIA MARGARITA PÁRRAGA RAMOS Y HUMBERTO ANGULO MENDOZA; PASCUALA DE LA CRUZ CARPIO SÁNCHEZ; ELSA ELIZABETH GARCÍA BARZOLA; JUAN JOSÉ CONTRERAS MIRANDA Y GLORIA PASCUALA BAQUE TUMBACO; OLGA MARÍA MOREIRA OLIVO Y JULIO CÉSAR MENDITA AVILÉS; ÁNGEL REMIGIO MACÍAS Y MARÍA GERTRUDIZ MENÉNDEZ ALCÍVAR; CIRA LUZMILA BARZOLA, ALFONSO ALBINO BRIONES BARZOLA, ANA LELY BRIONES BARZOLA, CRISTIAN JOSÉ BRIONES BARZOLA, DARWIN NARCISO BRIONES BARZOLA, MARCIA ONDINA BRIONES BARZOLA, MARÍA

ELENA BRIONES BARZOLA, MARJORIE DE JESÚS BRIONES BARZOLA, MILTON FRANKLIN BRIONES BARZOLA, MONICA DEL ROCÍO BRIONES BARZOLA Y NARCISA JACQUELINE BRIONES BARZOLA; ROBERTO ALEJANDRO MÉNDEZ ROMERO Y MARÍA ALEXANDRA BALLADARES ESPINOZA; MARCOS ENRIQUE BAQUE MENDOZA Y MARÍA ROSARIO VÉLEZ BAQUE; NUMA MARCELO GAIBOR VERDESOTO, JANINA DEL ROCÍO GAIBOR VERDESOTO, MARCIA ELIZABETH GAIBOR VERDESOTO, GLENDA MARIELLA GAIBOR VERDESOTO Y GEOVANNY DANIEL GAIBOR VERDEZOTO; IVÁN ANTONIO SOLÍS CEREZO; FLOR MARÍA VACA; JUAN TEODORO MONTOYA CEDENO Y ESPERANZA LEONOR MOSQUERA PERALTA; NORMA PIEDAD PEÑAHERRERA CASTRO, RAUL OCTAVIO, MARÍA ANTONIETA, GINA LORENA, KARINA VICTORIA Y VIVIANA PAMELA CEDENO PEÑAHERRERA; FÁTIMA ESPERANZA PINCAY LITARDO Y CARLOS ALBERTO PEÑAHERRERA MOLINA; SEGUNDO JACINTO, SIXTO ALCIDES, RAFAELA DE JESÚS, MERCEDES DEL CARMEN, MARGARITA GABRIELA, GABRIELA ESTEFANÍA QUINTO LUQUE Y SIXTO JACINTO QUINTO MONCADA; JUANA ALEXANDRA CHÁVEZ FIGUEROA, ALEJANDRO ALFREDO CHÁVEZ FIGUEROA, FÉLIX CHÁVEZ FIGUEROA, MARÍA ELOISA CHÁVEZ FIGUEROA, ROSA GENOVEVA CHÁVEZ FIGUEROA, TANYA MARIBEL CHÁVEZ FIGUEROA, LILIAM JANET CEDENO ESPINOZA; ANGELA MARIA MACÍAS MENDOZA; GERMANIA CLEMENCIA ORDÓÑEZ MORÁN; CECILIA ISABEL PINEDA SALDANA Y MANUEL ALEJANDRO MOSCOSO RÍOS; IRLANDA ERIKA YOZA CHELÉ; ÁNGEL JAVIER GARCÉS FREIRE E IRMA YOLANDA ERAZO VALLE; GILBERTO PASTOR ARTEAGA TUMBACO Y LORENZA ELOGIA PONCE PINCAY; MARIANA DE JESÚS ROMAN BARZOLA; JOSEFINA ISABEL RIVERA CABEZAS; MARIANA DEL CARMEN ASANZA FREIRE; JULIO NICANOR PADILLA ÁVILA Y ELVIRA JENNY BAQUE QUINÓNEZ; MIRIAN SANTOS GARCÉS RODRIGUEZ; LUCÍA FLORENTINA MONTIEL GÓMEZ; SONNIA TERESA ARELLANO YOGLOA; LILIA MERCEDES ORTEGA BRAVO; AMADA ISABEL PERALTA ALMEIDA; AIDA VICENTA SALAZAR; ITALO GABRIEL GUERRERO ROSADO; CARMEN EDILMA BERMEO DELGADO Y MANUEL DE JESÚS MENÉNDEZ CANTOS; LEONSO MANOLO SILVA NARANJO Y FELICITA AMALIA VILLAMAR PLUAS; LUIS EDUARDO MERA VÉLEZ Y ANA MARÍA ROLDÁN BRAVO; PIEDAD APOLONIA VELIZ FLORES Y VICENTA FLORES MATA; LILIA JESUS HIDALGO; VÍCTOR JAVIER DUARTE SALAZAR, JESSICA MARICELA DUARTE SALAZAR Y HENRY MANUEL DUARTE SALAZAR; JAVIER STALIN CHACÓN CANTOS; EUFEMIA MARISOL GONZALES SOBENIA; DEYCI MAGALY ARIAS LOZADA, NÉSAR LORENZO ARIAS LOZADA, BENCID JUANITA ARIAS LOZADA, JOSEFA ESTHER ARIAS LOZADA, KAREN JOMAYRA ARIAS CEDENO, Y JENNY JASMIN ARIAS CEDENO; JESÚS OLGA PILAY ALVARADO Y SIXTO PASTOR ZAVALA, RODRIGUEZ; HONORIO KLEBER ALVARADO SALVATIERRA Y FRANCISCA MARLENE SILVA FAJARDO; LIDIA JUANA NOBOA REYES; MARÍA EUGENIA BERSABE LARA MORILLO Y RAÚL ANIBAL VILLAVICENCIO TORRES; ANA VICENTA SOLÓRZANO ZAMBRANO, ERNESTO ZACARÍAS SOLÓRZANO ZAMBRANO, LUZ FILERMA SOLÓRZANO ZAMBRANO, MARIANO DOLORES SOLÓRZANO ZAMBRANO, SAMUEL SIGIFREDO SOLÓRZANO ZAMBRANO Y WILFRIDO OLMIDA SOLÓRZANO ZAMBRANO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 91-1741-003; 58-2589-007; 58-1808-011; 14-0044-026; 48-0293-008; 59-2264-001; 48-0084-005; 57-0055-050; 59-1243-018; 95-0087-018; 56-0238-009; 91-1787-032; 48-0290-012; 200-0120-007; 57-0997-003; 59-2886-017; 57-0178-005; 57-0746-015; 42-1496-013; 91-1818-003; 60-0729-009; 58-0448-003-1; 42-1308-025; 91-1914-002; 95-0564-012; 58-3393-009; 60-1821-010; 57-0354-007; 91-1233-007; 42-0513-024; 59-2475-017; 57-1076-016; 53-2696-029; 91-4101-005; 97-1147-009; 57-0601-014; 60-0737-007-1; 91-1849-001; 58-2930-005; 57-1035-010; 59-2527-004; 58-1494-011; 58-2926-004; 58-0674-004; 91-0213-003; 95-0252-012; 91-1570-012; 43-0020-050; 42-1558-013; 58-0397-017; 86-0323-013; 58-2593-002; 91-2043-002; 57-0466-009; 91-2810-001; 91-1532-004; 56-0368-014; 84-0076-008-1; 91-4343-011; 27-0065-018; 42-0487-012; 91-4194-002; 60-1147-011; 56-0356-038; 60-0786-006; 50-0786-006; 58-0349-002; 57-1149-017; 91-2457-004; 42-0239-017; 86-0599-001; 57-0019-019; 91-3350-014; 91-0136-004-2; 86-0392-002; 42-1074-010; 60-0763-016; 58-0334-016; 43-0152-031; 59-2733-20; 59-2472-002; 58-0603-011; 86-0234-001; 91-1022-011-2; 57-0174-030; 59-2950-019; 91-2418-007; 58-0588-025; 91-2155-003; 84-0083-012; 75-0005-009; 60-0726-038; 27-0080-029; 91-1264-016; 42-0765-055; 59-2605-018;

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019

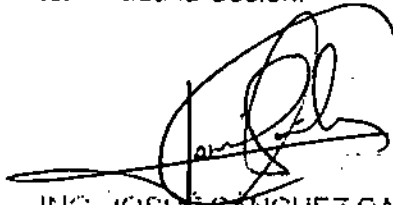
15

58-1463-005; 91-1879-011; 58-2631-009; 91-1936-009; 91-2401-002; 58-1556-012; 91-2767-009-2; 42-0749-004; 42-0132-028; 91-2749-012; 91-2565-005-1; 59-2108-026; 91-3389-009; 57-0590-003; 91-0110-035; 57-0592-015; 76-0226-004; 91-2817-004; 91-2789-009; 59-2105-016; 91-1242-023-1; 91-2780-014; 51-0004-014; 56-0335-011; 58-0225-013; 91-3808-013; 60-0715-009; 42-0992-011; 57-0623-012; 42-0489-025; 59-2726-009; 57-0521-025; 95-0552-015; 16-0012-051; 59-2481-008; 56-0383-031; 59-2382-029; 91-0053-009; 86-0480-008; 91-4362-035; 59-2483-016; 91-1937-004; 200-0129-010-2; 91-1750-002; 86-0648-024; 57-0596-020; 91-1777-010; 42-0476-003-1; 91-2414-011; 91-2121-017; 60-1885-017; 91-2304-011; 57-0488-012; 42-0920-008; 42-1393-016; 86-0037-006; 59-2410-018; 48-0665-006; 91-4235-016; 91-1429-001; 56-0289-018; 91-1239-013; 97-1154-003; 60-2039-011; 59-2140-013; 86-0672-004; 91-2307-002; 57-0163-20; 91-2887-003; 91-0208-016; 56-0221-014; 91-2922-026; 91-3801-010; 91-1670-029; 42-0862-017; 95-0227-007; 91-4361-002; 86-0440-014; 56-0391-008; 60-0747-034; 97-1150-006; 91-2791-014; 60-1144-006; 91-1652-002; 200-0190-006; 58-0176-007; 91-1389-007; 58-2779-013; 91-1546-006; 91-1375-008; 59-3050-001; 48-5009-018; 42-0901-004-001; 60-1717-025; 91-3711-018; 91-0083-010; 57-0995-010; 58-0855-016; 91-1737-035; 42-1026-003; 95-0012-021; 91-0128-002-1; 91-3919-003; 58-0583-010-2; 91-2148-005; 91-2365-001; 91-3243-004; 48-0473-002; 91-3678-020; 58-1344-015; 42-0684-026-3; 60-1967-002; 86-0316-005; 91-2312-009; 60-1766-038; 95-0242-004; 42-0158-017-1; 95-0240-001; 58-0176-008.

EL SEÑOR VICEALCALDE: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto diez del orden del día". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor JAVIER FERNANDO COLOMA GARCÍA, quien ejerciera el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Comunicación Social, Prensa y Publicidad de esta Municipalidad". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Concejala Luzmila Nicolalde". - **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Vicealcalde, Concejales, conocer de la muerte de Fernando fue realmente doloroso, un hecho doloroso, hace apenas 4 días, el día lunes lo teníamos aquí, estaba arriba, siempre ayudándonos, un excelente colaborador, lo conozco muy de cerca, amigo de hace muchos años, trabajamos juntos en televisión y luego la vida nos volvió a encontrar aquí en el Municipio de Guayaquil, siempre presto a colaborar, siempre amable. Yo creo que hemos perdido a un gran colaborador en esta institución, es por esta razón que yo deploro el fallecimiento de Javier Fernando Coloma García, quien junto con el Departamento de Comunicación y Prensa han sido grandes baluartes para todas las actividades que realizamos aquí en el Municipio de Guayaquil. Yo quiero pedirles que desde ya decirle a su familia, que lamentamos mucho su deceso, que los acompañamos en su dolor, que nuestro pesar es grande por la falta que nos hará Fernando y a todos sus compañeros que están aquí. Quiero pedirles a todos ustedes que nos pongamos de pie y tributemos un minuto de silencio para Fernando". - *Se guarda un minuto de silencio.* - **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Elevo a moción el punto diez del orden del día". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de todos los concejales, sírvase tomar votación señora Secretaria, y sírvase incluir mi voto". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Lilliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes; adicionándose el voto favorable del

señor Vicealcalde. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR JAVIER FERNANDO COLOMA GARCIA, QUIEN EJERCIERA EL CARGO DE ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD". - EL SEÑOR VICEALCALDE: "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 4 de julio de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL